



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 069 -2024-GM-MDP**

Pacocha, 01 de agosto del 2024.

**VISTOS:**

El Informe N°0171-2024-SATI-MDP; de fecha 01 de agosto del 2024, Informe N°0365-2024-AA-SATI-MDP; de fecha 01 de agosto del 2024, Memorándum N°0235-2024-SGPP-MDP; Memorándum N°418-2024-SIDU-MDP de fecha 25 de junio del 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú; concordante con el artículo segundo del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, estando sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, conforme al Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante EL REGLAMENTO el mismo que establece en el numeral 41.11 que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Que, el numeral 423 del Artículo 42 de EL REGLAMENTO señala que, el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: el requerimiento, las fórmulas de reajuste de ser el caso, las indagaciones de mercado realizadas, y su actualización cuando corresponda; el resume ejecutivo; el valor estimado o valor referencial, según corresponda; la certificación de crédito presupuestario y/o prevención presupuestal; la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente.

Que, con Memorándum N° 235-2024-SGPP-MDP, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha efectuado la evaluación y procede a entregar de la Certificación Presupuestal para la Ejecución del proyecto "CREACION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DEL PARQUE DE LA CONFRATERNIDAD MZ B LOTE JA12, DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por el monto de S/, 467,639.88 (Cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y nueve con 88/100 soles).

Que, mediante el Memorándum N°418-2024-SIDU-MDP, la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano, hace llegar la aprobación de los términos de referencia para la ejecución del Proyecto "CREACION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DEL PARQUE DE LA CONFRATERNIDAD MZ B LOTE JA12, DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", para continuar con el Proceso de Selección del Ejercicio 2024.

Distribución:  
SATI  
SIDU  
AREA ABASTEC. SS.GG.  
ASLO  
Arch.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Gerencia Municipal

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SISGEDO 134946

Que, mediante Informe N°365-2024-AA-SATI-MDP, de fecha 01 de agosto del 2024, el Área de Abastecimientos y Servicios Generales solicita la aprobación del Expediente de contratación tomando como base el memorándum N°418-2024-SIDU-MDP según los Términos de Referencia.

N. REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN S/.
01	271- Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DEL PARQUE DE LA CONFRATERNIDAD MZ B LOTE JA12 DEL DISTRITO DE PACOCHA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	467.639.88



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – APROBAR el Expediente de contratación para la Ejecución del proyecto "CREACION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DEL PARQUE DE LA CONFRATERNIDAD MZ B LOTE JA12, DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por el monto de S/, 467,639.88 (Cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y nueve con 88/100 soles), cuyo Procedimiento de Selección corresponde al de Adjudicación Simplificada.



**Artículo Segundo.** – ENCARGAR al Responsable del Área de Abastecimientos y a la Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la Información, efectuar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
 Excm. ALEJANDRA VALDIVIA GONZÁLES  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 CBA- 1888

Distribución:  
 SATI  
 SIDU  
 AREA ABASTEC. SS.GG.  
 ASLO  
 Arch.